

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**EIBAR NÚMERO 1****EDICTO**

JOSE IGNACIO AIZPIRI ECHEVERRIA, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal-Sección de Ejecución de Eibar, HAGO SABER:

Que en los autos Pieza de ejecución 21/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a METALMEC TRADING Y LOGISTICA SL, por medio de edicto, el/la Dilig.ordenacion, Dilig.ordenacion y Dilig.ordenacion, dictado/a en dicho proceso el 11/07/2017, 04/07/2017 y 28/06/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a METALMEC TRADING Y LOGISTICA SL, B85610343, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID.

En EIBAR (GIPUZKOA), a once de julio de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.447/17)

